Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de mayo de 2001

Actuación Nº 09/01

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 123/01

VISTO:

El pedido efectuado por el Sr. Héctor Elvio Orellana - L.U. Nº 2133 y la Srta. Mercedes Raquel Reinoso - L.U. Nº 4027, alumnos de la carrera de Computador Universitario/97 de la Sede Regional Orán, por el cual solicitan cursar en forma condicional la asignatura Probabilidades y Estadística;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas que corre a fs. 6 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 16/05/01)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: No hacer lugar a la solicitud efectuada por los alumnos Héctor Elvio Orellana - L.U. Nº 2133 y Mercedes Raquel Reinoso - L.U. Nº 4027, de la carrera de Computador Universitario/97 de la Sede Regional Orán, en el sentido de solicitar el cursado en forma condicional la asignatura Probabilidades y Estadística, por carecer de regularidad a la asignatura correlativa directa.

ARTICULO 2º: Siga al Departamento de Alumnos de la Sede Regional Orán, para su conocimiento, notificación y demás efectos. Cumplido.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS